

RESOLUCIÓN FONDEC N° 070/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS DE  
LA CONVOCATORIA 2024 DEL MES DE MARZO DE 2024.

Asunción, 21 de marzo de 2024

VISTO:

Que, la ley 1299/98, expone en el art. 1° cuanto sigue: "Créase el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (en adelante FONDEC) como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura" erigiéndose el FONDEC como un órgano autónomo y autárquico.-----

Art. 2° de la Ley 1299/98 - El FONDEC se constituye con el fin de financiar y promover las actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.-----

Que, son atribuciones del Consejo Directivo del Fondec lo mencionado en el inc. a) del artículo 7° de la ley 1299/98, "fijar las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución". Como así también conforme al inciso d) "convocar y constituir jurados integrados por destacadas personalidades de la cultura para el análisis de las solicitudes recibidas de conformidad con los incisos a) y c) del presente artículo y con los proyectos puestos a su consideración".-----

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo del FONDEC procede según la RESOLUCION N° 128/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES PRIVADAS DEL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC) PARA LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024."-----

Que, el Consejo Directivo del FONDEC para la evaluación de proyectos se rige por la RESOLUCION N° 66-c/ 09 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO"-----

Que, el Consejo de Directivo del FONDEC aprueba la PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES MES DE MARZO/2024, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas según disponibilidad presupuestaria, en Acta N° 10 de fecha 21/03/2024-----

  
**Roscer Díaz**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
**Graciela Meza**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
**Luz Verónica Borja**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
**María Virginia Vargas Cuet**  
Miembro del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN FONDEC N° 070/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS DE  
LA CONVOCATORIA 2024 DEL MES DE MARZO DE 2024.

Asunción, 21 de marzo de 2024

POR TANTO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC  
RESUELVE

**Art.1º. APROBAR** la planilla Administrativa mensual de pago de proyectos culturales 2024 y premios al mérito correspondientes al mes de **MARZO/2024**, que forman parte de esta resolución Como Anexo A (5 hojas) -----

**Art.2º. AUTORIZAR**, la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES para entrega de aportes entre el FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES y los BENEFICIARIOS Y/O PROYECTISTAS adjudicados, en el cual se establecerán las condiciones y obligaciones que asumirá el adjudicado para la utilización de los recursos financieros a ser recibidos del FONDEC para la ejecución de proyectos, a la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, quien deberá entregar en dos copias originales siendo del mismo tenor a la Dirección de Administración y Finanzas en el plazo estipulado de cinco días hábiles a partir de la recepción del pedido de la DAF que deberá ir acompañado de las carpetas mencionadas en el Anexo A .-----

**Art.3º. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los pagos de los proyectos que forman parte de esta Resolución como ANEXO A que afectan al grupo de Objeto de Gastos 849 "OTRAS TRANSFRENCIAS" y Objeto de Gastos 841 "BECAS " "Clase de Programa 1- Programa Central," "Programa 1 – Programa Central", "Proyecto/Actividades 2 – Proyectos Culturales Financiados" "Proyecto/Actividades 3 – Becas Otorgadas", fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-----

**ART.4º. RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Proyectos, de los procesos culturales de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos adjudicados. -----

**ART.5º: COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----

  
**Roscer Díaz**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
**Graciela Meza**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
**Luz Verónica Borja**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

  
SECRETARIA GENERAL  
FONDEC

  
**María Virginia Vargas Cueto**  
Miembro del Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC

ANEXO "A" RESOLUCIÓN N° 070/2024  
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES  
MES: MARZO 2024

849 - OTRAS TRANSFERENCIAS

PLANILLA N° 02

N°	CODIGO	DISCIPLINA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	REPRESENTANTE	CIUDAD - DEPARTAMENTO	MONTO ADJUDICADO	PAGOS	SALDO	CONTRAPARTIDA	ACTA FECHA	RESOL. N°
1	11AE-EM24-2024	Artes Escénicas	"Fiesta Nacional del Requimó"	Jorge Richer Palma C.I. N° 3.749.308	Jorge Richer Palma RUC N° 3.749.308-	Itaugua - Central	20.000.000	12.840.400	0	30 entradas gratuitas a favor del FONDEC	04 - 06/02/2024	31/2024
2	11AP-E57-2024	Artes Plásticas y Visuales	"Fortalecimiento de la Identidad nacional a Través de la Difusión del tereré como bebida Nacional y Patrimonio Cultural del Paraguay y Patrimonio Inmaterial del Paraguay"	Germán Ayala Cristaldo C.I. N° 2.368.467	Germán Ayala Cristaldo RUC N° 2.368.467	Central	25.000.000	25.000.000	0	Placa 20x30 de acrílico metal con logo del FONDEC	10 21/03/2024	65/2024
3	11AP-E163-2024	Artes Plásticas y Visuales	"Exposición de Fotografías en Madrid - España"	Fernando Allen Galiano C.I. N° 526.205	Fernando Allen Galiano RUC N° 526.205	Central	20.000.000	20.000.000	0	Exposición gratuita a favor del FONDEC	10 21/03/2024	65/2024
4	11OM-F144-2024	Otras Modalidades	"Idioma Guaraní con el guaraní Científico"	Leticia Beatriz Medina Ocampos C.I. N° 4.655.418	Leticia Beatriz Medina Ocampos RUC N° 4.655.418	Central	25.000.000	18.159.600	6.840.400	5 horas de talleres o seminarios gratuitos a favor del FONDEC.-	10 21/03/2024	65/2024
							<b>90.000.000</b>	<b>76.000.000</b>	<b>6.840.400</b>			

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

V° B° DIR. EJECUTIVA

*Salvador F.*  
Dr. Salvador F. Pineda García  
SECRETARÍA GENERAL  
FONDEC

*Luz Verónica Borja*  
Luz Verónica Borja  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

*Maria Virginia Vargas Cueto*  
María Virginia Vargas Cueto  
Miembro del Consejo Directivo

*Roscer Díaz*  
Roscer Díaz  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC

*Graciela Meza*  
Graciela Meza  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC